Ayuntamiento de Alfarnate
(Málaga)
Nº IREL: 1290038

DECRETO Nº: 2023/163
Fecha: 22/06/2023
Nº Expediente: 2023/91
Asunto: PLENO ORGANIZATIVO 26-06-2023
Referente a: NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO

Hash: f9dab97772099ef5e8df6717a256dcf472079851a1c9601f46c6912679ce208769fe8827c9819e699553c7963a4a3c20cb58c29a36e8e57a26a2ebf483f6d37f | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 28f3bd79666c6dab2ae30fa17fc254c299248b40f359d3ff4d40f52f97e907a4bb620f3dcf4fef0db00236d04c043133a33eb6efdaf7a8ce33f97f9960ef8f4c

DECRETO DE ALCALDÍA: NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO.

Vista la celebración de las elecciones locales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- SRA. DÑA. MARINA VANESA MARTÍN BAUTISTA, Primera Teniente de Alcalde.
- SR. D. JOSÉ MANUEL ARREBOLA VIVAS, Segundo Teniente de Alcalde.
- SRA. DÑA. ESTEFANÍA GALLARDO MARTÍN, Tercera Teniente de Alcalde.

SEGUNDO. Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar los días: primer y tercer lunes, no festivos, de cada mes.

TERCERO. Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

Facultades que me atribuye el Artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local:

o. La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

q. El otorgamiento de las licencias (excepto urbanísticas), salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.

Además las facultades que me atribuye el Artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

9. La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales y de cualquiera otra índole, y de licencias de obras en general, salvo que las ordenanzas o las leyes sectoriales la atribuyan expresamente al Pleno o a la Comisión de Gobierno.

   - Concesión de subvenciones y control de justificación conforme a la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Alfarnate.
   - Concesión enganche agua viviendas así como su desconexión.

CUARTO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Jesús Gallardo Khmarti, en Alfarnate firmado digital en la fecha al margen.

El Alcalde

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JUAN JESUS GALLARDO KHMARTI (ALCALDE-PRESIDENTE)	****103**	22/06/2023 12:11:17 CET

CÓDIGO CSV
ea1af3b2abb0706f1a932af12d40f1f805d5c8c1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alfarnate

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD	FECHA Y HORA
ANA BELEN MARTIN FERNANDEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****396**)	22/06/2023 12:19:52 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
f653de250c3c494ace0ce0259b83efde36153396

Ayuntamiento de Alfarnate
(Málaga)
Nº IREL: 1290038

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f653de250c3c494ace0ce0259b83efde36153396

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/alfarnate**
Hash del documento: 28f3bd79666c6dab2ae30fa17fc254c299248b40f359d3ff4d40f52f97e907a4bb620f3dcf4fef0db0023 6d04c043133a33eb6efdaf7a8ce33f97f9960ef8f4c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290038_2023_00000000000000000000016222114

Órgano: L01290038

Fecha de captura: 22/06/2023 12:12:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f653de250c3c494ace0ce0259b83efde36153396

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2